



B A N D O

**SUBASTA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BAR
CON MOTIVO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES
ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOHARÍN
DURANTE EL AÑO 2020.**

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 15-01-2020, acordó proceder al arrendamiento del **BAR** a instalar en los diferentes edificios propiedad municipal y espacio públicos municipales que sean asignados para ello, con motivo de las diferentes actividades (Verbenas) organizadas por el Ayuntamiento de Almocharín durante el año 2020.

• **EVENTOS FIJOS:**

- Verbena/s a celebrar con motivo de “Los Carnavales”.
- Verbena/s a celebrar con motivo del día de “la Maza”.
- Verbena/s a celebrar con motivo del día de “Nochevieja”.

• **OTROS EVENTOS:**

Excepcionalmente y siempre que se llegue a un acuerdo entre el Ayuntamiento y el Arrendatario, El Ayuntamiento podrá autorizar al adjudicatari@ la instalación de barra en eventos diferentes a los indicados anteriormente, reservándose siempre el derecho de que en caso de que no quiera el adjudicatari@ instalarla o no se llegue a acuerdo alguno, ofrecérsela a otras personas físicas o jurídicas, no existiendo ningún tipo de derechos u obligaciones para aquellas actividades a las que no se llegue al acuerdo.

- **DURACION DEL CONTRATO:** Desde la firma del citado contrato, siempre antes de “Los Carnavales” y hasta la festividad del Día de los Reyes del año 2021.
- **TIPO DE LICITACION:** CUATROCIENTOS EUROS (400,00€) al alza.
- **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** HASTA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 2020, EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.
- **APERTURA DE OFERTAS:** En la fecha y en horario que se comunicará oportunamente a los ofertantes.

Almocharín, 22 de Febrero de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo.: Antonia Molina Márquez.

